

Cables: "COINVER"
Casilla Postal 17-03-86

COINVER

10783
Teléfonos 568310 - 568311
Fax 222084

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.
QUITO - ECUADOR

Quito, noviembre 18 de 1994

67/94

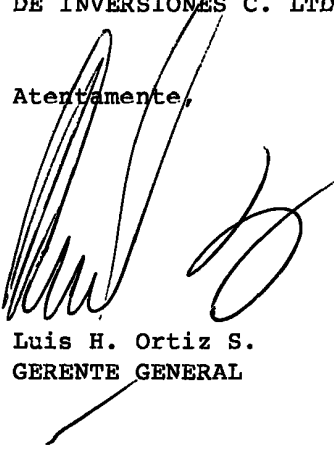
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

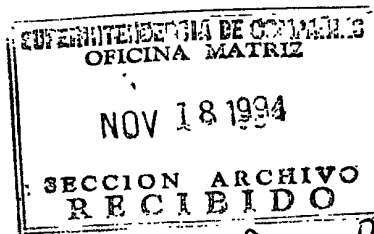
Expediente N° 10783

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvasen encontrar una copia de la escritura de sesión de participaciones de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", que hace la Compañía "TICITA S. A." de nacionalidad ecuatoriana a la Compañía "AGRIPINA S. A." de nacionalidad ecuatoriana por valor de seiscientos veinte mil Sucres (S/. 620.000) correspondiente a 620 aportaciones de Un Mil Sucres cada una que "TICITA S. A." mantenía en el Capital Social de "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER".

Atentamente,


Luis H. Ortiz S.
GERENTE GENERAL





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, nueve de Noviembre,
3 de mil novecientos
4 noventa y cuatro,
5 A CESION DE PARTICIPACIONES ante mí, doctora
6 SOCIALES DE LA COMPAÑIA CON Ximena Moreno de
7 SORCIO DE INVERSIONES C. A. Solines, Notaria
8 COINVER, QUE OTORGA TICITA Segunda del cantón
9 S. A. EN FAVOR DE AGRIPINA S. Quito, comparecen:
10 A. por una parte en
11 calidad de Cedente
12 CUANTIA: S/ 620.000,00 la señora Catalina
13 Sosa Andino, en su
14 DÍ 3 copias. calidad de Gerente
15 General de TICITA
16 S. A., según consta
17 del nombramiento
18 que se agrega a la
19 presente; y por otra en calidad de Cesionaria la señora
20 Mónica Sosa Andino, en su calidad de Gerente General de
21 la compañía AGRIPINA S. A., según aparece del
22 nombramiento que se agrega. Las comparecientes son de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada la
24 primera y casada la segunda, mayores de edad,
25 domiciliadas en esta ciudad, plenamente capaces y
26 quienes de conocer doy fe, me piden elevar a Escritura
27 Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R
28 N O T A R I O : Sírvase extender en su protocolo, una

escritura pública con el siguiente texto: C O M P A
R E C E N : por una parte, en calidad de Cedente la
señora Catalina Sosa Andino, como Representante de " TI
CITA S.A.", según lo acredita con el nombramiento que se
adjunta, y, por otra parte, en calidad de Cesionaria la
Compañía " AGRIPINA S.A.", debidamente representada por
su Gerente General señora Mónica Sosa Andino, cuyo
nombramiento también se adjunta. Las comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada
la señora Catalina Sosa y casada la señora Mónica Sosa,
mayores de edad, de ocupaciones particulares,
domiciliadas en Quito, y solicitan de usted señor
Notario, elevar a escritura pública el texto de esta
minuta que contiene una cesión de participaciones
sociales en el Capital de la Compañía " CONSORCIO DE
INVERSIONES C. LTDA. - COINVER ", la misma que se
perfecciona de conformidad con las siguientes cláusulas:
P R I M E R A . - A n t e c e d e n t e s : La
compañía " CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER. "
se constituyó por medio de escritura pública otorgada en
esta ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya,
el catorce de diciembre de mil novecientos setenta, la
misma que, previa aprobación del Juzgado " Octavo
Provincial de Pichincha, fue inscrita en el Registro
Mercantil bajo el número mil quinientos noventa y tres,
el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.
S E G U N D A : Sobre este antecedente, la señora
Catalina Sosa Andino, actuando como Representante de " TI



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

1 CITA S.A. y por medio de esta escritura se
2 traspasa a favor de la Compañía " AGRIPINA S.A. " seis-
3 cientas veinte (620) participaciones sociales de mil
4 mil sucres cada una que el Cedente ha venido manteniendo
5 en el Capital Social de la Compañía " CONSORCIO DE
6 INVERSIONES C. LTDA. - COINVER " T E R C E R A : Esta
7 cesión de participaciones sociales se la hace por su
8 valor a la par, y el Cedente declara haber recibido a su
9 satisfacción el precio de estas participaciones sin que,
10 por lo mismo, ningún reclamo tenga que hacer, por este
11 concepto, a la Compañía Cesionaria, aclarando además que
12 la cesión de estas participaciones sociales incluye los
13 beneficios y utilidades que produzca la Compañía
14 " CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER ", en el
15 ejercicio del año mil novecientos noventa y cuatro, y en
16 adelante. C U A R T A : La señora Mónica Sosa Andino, a
17 nombre de la Compañía " AGRIPINA S.A. " acepta la cesión
18 de participaciones sociales que se hace por medio de
19 esta escritura, a favor de la Compañía de su Gerencia,
20 con la aclaración formulada por el Cedente en la última
21 parte de la cláusula anterior, ya que todo ello es en
22 beneficio de los intereses de la Compañía de su
23 Gerencia. Q U I N T A : La cesión de participaciones
24 sociales que se hace en esta escritura fue autorizada
25 por la Junta General Extraordinaria de socios de "
26 CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER " realizada el
27 veinte y ocho de octubre de mil novecientos
28 noventa y cuatro con la concurrencia de todo el capital

social y por unanimidad, según consta del certificado
otorgado por el Gerente General de dicha Compañía, el
mismo que se acompaña a la presente escritura. S. E. X
T. A. La Compañía cesionaria queda facultada para
obtener que se tome nota de esta cesión de
participaciones sociales al margen de la matriz de la
escritura de constitución social otorgada el catorce de
diciembre de mil novecientos setenta y al margen de la
inscripción que de tal escritura se hizo en el Registro
Mercantil el dieciocho de diciembre de mil novecientos
setenta bajo el número mil quinientos noventa y tres.
Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo, firmado: Doctor Marcos Almeyda
Piñeyros. Matrícula número dos mil cuatrocientos
dieciocho. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que
fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe, firmado: Señora Catalina
Sosa Andino.
Cédula de ciudadanía número diecisiete cero
cincuenta y tres sesenta y ocho ochocientos ochenta
y dos, firmado: Señora
Mónica Sosa Andino.
Cédula de ciudadanía número diecisiete cero
cuarenta y cinco noventa y tres doscientos cua-
renta y uno, firmado: Doctora Ximena Moreno
de Solines/ NOTARIA SEGUNDA. DOCUMENTOS HABILITANTES:



3

Quito, 10 de octubre de 1994

Doctora
CATALINA SOSA ANDINO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la Compañía TICITA S.A. en sesión extraordinaria de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la indicada Compañía. La duración de sus funciones es la de dos años. Corresponde al Gerente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones de los Administradores constan en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, celebrada el 3 de junio de 1981, ante el Notario Décimo Cuarto de este Cantón, registrada el 9 de julio del mismo año, bajo el No. 669 del Registro Mercantil.

Muy Atentamente,

Maria del Carmen Sosa
SRA. MARIA DEL CARMEN SOSA ANDINO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía TICITA S.A.

Catalina Sosa
DRA. CATALINA SOSA ANDINO

Certifico que la firma que antecede de la Dra. Catalina Sosa A. es auténtica.

Maria del Carmen Sosa
SRA. MARIA DEL CARMEN SOSA ANDINO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 545-125 del Registro de Nombramientos Tomo...

Quito, a 28 OCT 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

3v

Quito, 29 de marzo de 1994

Señora
MONICA SOSA DE VERA
AGRIPINA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

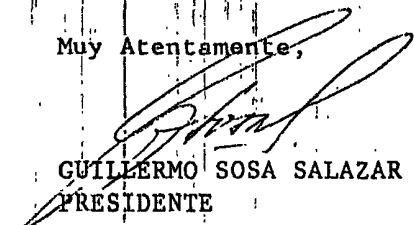
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, decidió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones son los señalados en los estatutos de la Compañía y reemplazará al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, sin que se requiera formalidad de ninguna naturaleza.

AGRIPINA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de enero de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito y está inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 282, tomo 116, del 1 de marzo de 1985.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento su aceptación del cargo e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente,


GUILLERMO SOSA SALAZAR
PRESIDENTE

Acepto la designación,


MONICA SOSA DE VERA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3605-123
Registro de Nombramientos Tomo 123

Quito, a 23 JUN. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Cables: "COINVER"
Casilla Postal 17-03-86

4
COINVER

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.
QUITO - ECUADOR

Teléfono 568310 - 568311
Fax 222084

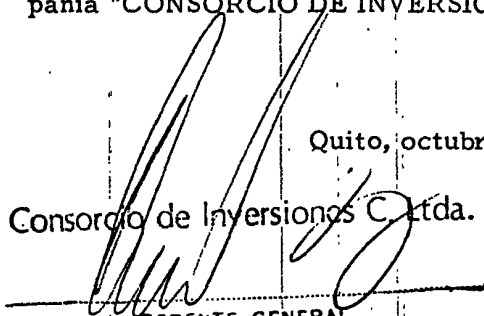


CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", certifico en debida y legal forma que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de mi Gerencia en sesión del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con la concurrencia de todo el Capital Social y, por unanimidad, resolvió autorizar al Socios "TICITA S.A." para que pueda ceder a favor de la Compañía "AGRIPINA S. A." las seiscientos veinte aportaciones de UN MIL SUCRES cada una que la nombrada Compañía ha venido manteniendo en el Capital de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER".

Quito, octubre 28 de 1994.

Consortio de Inversiones C. Ltda.


GERENTE GENERAL

Luis H. Ortiz S.

GERENTE GENERAL

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA
QUITO - ECUADOR

ACTA N° 73

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", REALIZADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1994

En la ciudad de Quito, el día veintiocho de octubre de 1994 a las 9:00 - horas se reunieron en las propias oficinas de la Compañía, calle Joaquín Pinto 637 y Luis Cordero de esta ciudad, las siguientes personas Socios de la Compañía: señor Patricio Andino Burbano, Representante de los Herederos del señor José Andino Castro, propietarios de 1.817 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 1.817 votos; señorita Ilka Andino Sánchez Representante de Inmobiliaria "Andicast S. A.", propietaria de 1.817 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 1.817 votos; señora Catalina Sosa Andino, Representante de "Ticita S. A.", propietaria de 620 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 620 votos; señora Mónica Sosa, Representante de la Compañía "Agripina S. A.", propietaria de 1.197 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 1.197 votos; Ingeniero Eduardo Sosa - Vorbeck, Representante de Inmobiliaria "Liliana S. A.", propietaria de 1.817 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 1.817 votos; Licenciado Alberto de Guzmán Polanco, propietario de 1.817 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 1.817 votos; señor Guillermo Ortiz Madriñán, Representante de "Lorsi S. A.", propietaria de 10.282 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 10.282 votos; e Ingeniero Carlos Espinosa Ayala, propietario de 1.133 participaciones de S/. 1.000 cada una, con 1.133 votos, lo que da un total de Veinte Mil Quinientas participaciones de UN MIL - SUCRES cada una (S/. 1.000), equivalente a la totalidad del Capital Social que es de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 20'500.000). Hallándose en esta forma representada la totalidad del Capital Social, el Presidente Titular señor Jorge Andino Castro consultó a los Socios si seaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para resolver el siguiente punto:

1.- Autorización para ceder participaciones de la Compañía.

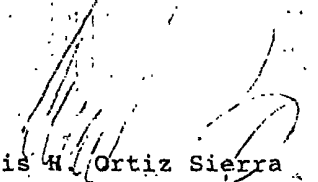
Los presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer el punto señalado por el Presidente, razón por la cual, éste, a la hora arriba indicada y con la actuación del suscrito Gerente General Secretario señor Luis H. Ortiz Sierra, declaró instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la siguiente forma:

1.- El presidente de la Compañía señor Jorge Andino Castro informó a los asistentes que el Socio "Ticita S. A." a través de su representante señora Catalina Sosa Andino solicita autorización a esta Junta para ceder con todos sus derechos, a la Compañía "Agripina S. A." las 620 participaciones de un mil Sucres cada una que tiene en el Capital Social de la Compañía "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver". Los asistentes por unanimidad aceptaron la cesión de participaciones que hace el Socio "Ticita S. A." al Socio "Agripina S. A." y autorizaron al Gerente General para expedir el nuevo Certificado de Aportaciones, una vez que haya recibido las correspondientes escrituras de cesión.

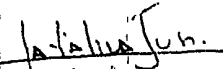


Agotado el Orden del Día la Presidencia dio un receso para redactar esta Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura de la presente Acta la misma que se la aprueba sin ninguna modificación, procediendo a clausurarse la sesión a las 10:00 horas. Para constancia de todo lo expuesto y aprobado firman todos los concurrentes a esta sesión juntamente con el Presidente y Gerente General Secretario que certifica.

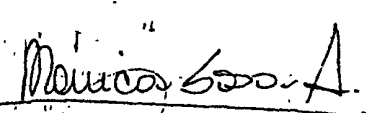

Jorge Andino Castro
PRESIDENTE


Luis H. Ortiz Sierra
GERENTE GENERAL SECRETARIO

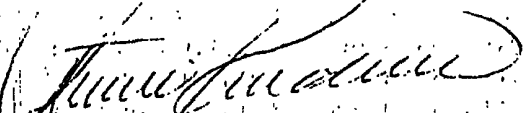

Ilka Andino Sanchez
REPRESENTANTE DE
INMOBILIARIA ANDICAST S. A.

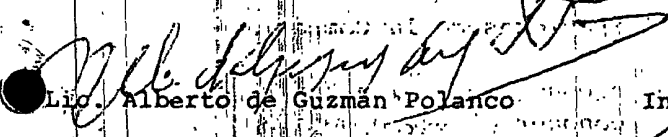

Catalina Sosa Andino
REPRESENTANTE DE TICITA S. A.

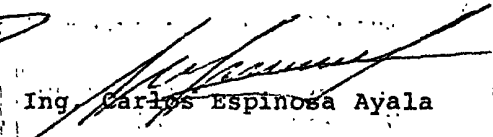

Ing. Eduardo Sosa Vorbeck
REPRESENTANTE DE INMOBILIARIA
LILIANA S. A.


Mónica Sosa Andino
REPRESENTANTE DE "AGRIPINA S. A."


Guillermo Ortiz Madriñán
REPRESENTANTE DE LORSI S. A.

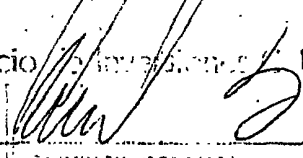

Patricio Andino Burbano
REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR JOSE ANDINO CASTRO


Lito Alberto de Guzmán Polanco


Ing. Carlos Espinosa Ayala

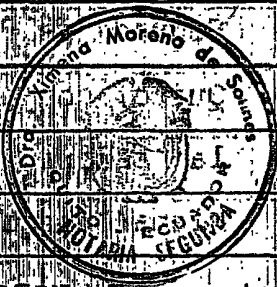
*Es fiel copia del original que reposa en los
Archivos de la Compañía.*

Quito, octubre 28/94

Consorcio  Ltda.

GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta **NOTARIA SEGUNDA**COPIA, firmada y sellada en Quito a diez de noviem-
bre de mil novecientos noventa y cuatro.*Ximena Moreno de Solines*
Doctora Ximena Moreno de Solines**NOTARIA SEGUNDA**

RAZON: Tome nota del contenido de la escritura prece-
dente al margen de la matriz de Constitución de la -
Compañía CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. COINVER,
otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo
el catorce de Diciembre de mil novecientos setenta.
Quito, diez de noviembre de mil novecientos noventa
y cuatro.

Ximena Moreno de Solines
Doctora Ximena Moreno de Solines**NOTARIA SEGUNDA**

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 1.593 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Diciembre de mil
3 novecientos setenta, a fs.1.100, tomo 101 correspondiente a la
4 constitución de la compañía " CONSORCIO DE INVERSIONES CIA.LTDA.
5 COINVER " lo referente a la presente cesión de participaciones.
6 Quito, a once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

7 EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

